



CEIP  
"GERARDO  
MARTÍNEZ"  
SOCUÉLLAMOS

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



| <b>INDICE:</b> |  |           |
|----------------|--|-----------|
| <b>0.</b>      | <b>Introducción. Aspectos generales. Preceptos legales</b>   | <b>3</b>  |
| <b>1.</b>      | <b>La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro y del alumnado y las respuestas educativas que se derivan de estos referentes.</b>                           | <b>5</b>  |
| <b>2.</b>      | <b>Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.</b> | <b>8</b>  |
| <b>3.</b>      | <b>La definición de la jornada escolar.</b>  | <b>19</b> |
| <b>4.</b>      | <b>La oferta de enseñanzas del centro.</b>   | <b>21</b> |
| <b>5.</b>      | <b>La adecuación de los objetivos generales de cada etapa. La singularidad del centro.</b>   | <b>23</b> |
| <b>6.</b>      | <b>Las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa.</b>  | <b>29</b> |
| <b>7.</b>      | <b>Desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial.</b>   | <b>29</b> |
| <b>8.</b>      | <b>Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría.</b>  | <b>42</b> |
| <b>9.</b>      | <b>Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.</b>   | <b>61</b> |
| <b>10.</b>     | <b>Plan de mejora del centro.</b>  | <b>61</b> |
| <b>11.</b>     | <b>Líneas básicas para la formación permanente en el centro.</b>   | <b>61</b> |
| <b>12.</b>     | <b>Plan de Igualdad y Convivencia.</b>   | <b>63</b> |
| <b>13.</b>     | <b>Plan Digital del centro.</b>  | <b>63</b> |
| <b>14.</b>     | <b>Plan de Lectura del centro.</b>   | <b>63</b> |
| <b>15.</b>     | <b>Plan de evaluación interna del centro</b>   | <b>64</b> |
| <b>16.</b>     | <b>Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.</b>           | <b>67</b> |



## 0.- INTRODUCCIÓN. ASPECTOS GENERALES. PRECEPTOS LEGALES.

Nuestro PEC se configura como el Proyecto que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las medidas organizativas correspondientes. Pretende ser una herramienta de trabajo para el desarrollo diario de la tarea educativa y no solo dar respuesta a la exigencia legal; servir como referente claro en todas las programaciones y planificaciones futuras, buscando siempre dar una respuesta educativa coherente y sin desajustes para todo el colegio. Todo ello, a partir del análisis del entorno local y del barrio en el que el colegio se ubica, de los recursos humanos y materiales proporcionados por la Administración Educativa y de las iniciativas y opciones que toma la Comunidad Escolar, dentro del respeto a la normativa vigente en materia educativa.

En él se define la identidad de nuestro centro docente, recogiendo los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorporando la concreción de los currículos fijados por el Claustro de profesores.

Ha sido elaborado por el conjunto de la Comunidad Educativa, siendo un documento en el que quedan recogidas las intenciones de los distintos colectivos que lo integran, con la pretensión de servir de seña de identidad y proyección del Colegio, al otorgarle un estilo específico y propio en el que se concretan los principios educativos que impregnan el proyecto y los valores que le sirven de referencia.

En definitiva, es un documento único, programático, que actúa como referente de cualquier actuación que se lleve a cabo en el centro y como eje vertebrador y unificador de la acción educativa. Posee carácter abierto e integrador tomando como referencia los valores, intereses y principios concretados y consensuados por la Comunidad Educativa que lo constituye.

Las características de nuestro Proyecto son:

Es un **documento estructurado y abierto**, con objeto de que sea operativo y de fácil consulta. Sirve de marco de intenciones y núcleo de referencia para el resto de documentos de planificación y gestión que enmarcan la vida escolar. En el Proyecto Educativo se integran los distintos proyectos promovidos por los estamentos que conforman el conjunto de nuestra Comunidad Escolar.

Es **razonado y vinculante**, de forma que en su elaboración se ha tenido realmente presente el contexto social en el que el centro ha de desenvolverse y las características específicas de sus componentes; tratando de que anime y favorezca la vinculación de la gran mayoría de los miembros que componen nuestra Comunidad Escolar; fácilmente realizable porque lo que en él se plantea tiene el suficiente nivel de concreción respecto de las personas a que se dirige y refiere, así como a los medios con los que se cuenta y a las



condiciones en las que el Centro se desenvuelve.

**Flexible y progresivo**, ya que nace como documento de partida, no con carácter definitivo, sino para que se vayan integrando en su contenido los resultados de las actividades contenidas en la Programación General Anual y evaluadas en la Memoria Anual. Con ello tratamos de conseguir un Proyecto adecuado a las necesidades de una comunidad que evoluciona desde el diálogo y se desarrolla en libertad, contando con el esfuerzo de todos sus componentes.

**Colegiado y consensuado**, aspectos que señalan el carácter institucional del Proyecto Educativo, en cuya elaboración han participado todos los miembros de la Comunidad escolar, bien de forma directa o a través de sus representantes en los diversos órganos colegiados, y que es aprobado por el Consejo Escolar del Centro tras la consideración del mismo por parte del Claustro de Profesores.

El actual Proyecto Educativo del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Gerardo Martínez", de Socuéllamos, es fruto de la adaptación a la normativa vigente:

El sistema educativo español está configurado con los principios y valores recogidos en la Constitución en su Art. 27 y asentado en legislación educativa vigente:

❖ **LEYES EDUCATIVAS:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

❖ **R.D. EDUCATIVOS**

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

❖ **NORMATIVA VIGENTE:**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de



Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

#### INFANTIL

- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

#### PRIMARIA

- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### **1. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.**

El Colegio Público "GERARDO MARTÍNEZ", es uno de los cinco centros educativos de la localidad de Socuéllamos, pueblo de carácter agrícola situado en el corazón de la Mancha, al noroeste de la provincia de Ciudad Real, limitando con la provincia de Cuenca, el pueblo de las Mesas, y con la provincia de Albacete, con el pueblo de Villarrobledo.

El pueblo tiene una población de unos doce mil habitantes aproximadamente, población que se ha reducido en los últimos años, debido a la marcha de numerosas familias inmigrantes, de origen sudamericano.

La economía del pueblo es eminentemente agrícola, cultivo de la vid; aunque en los últimos años han proliferado las empresas relacionadas con la construcción, que realizan su trabajo en Madrid, y del transporte pesado.

El centro es de carácter público, y en él se imparten las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo Educación Infantil y Educación Primaria, actualmente posee dos líneas educativas. El número aproximado de alumnos



es de trescientos, aunque la tendencia es a reducirse año tras año.

Consta de dos edificios, uno el principal, de antigua construcción, que recoge tres grandes zonas, a la izquierda las aulas de Educación Infantil; en el centro, en la planta baja la zona dedicada a la Administración del Centro, y en la planta alta el Salón de Actos; y a la derecha las aulas de Educación Primaria. El segundo edificio, situado enfrente de la zona administrativa, recoge aulas de Educación Primaria, una Biblioteca, una sala de usos múltiples y dos despachos. Después de esta remodelación este edificio dispone de ascensor, que está inutilizado por falta de presupuesto para su mantenimiento.

Posee dos patios separados entre sí, el más pequeño está destinado a Educación Infantil, provisto de elementos recreativos: castillos, toboganes, túneles, etc. Dentro de este patio se encuentran unos servicios adaptados y la mayor parte del suelo fue acondicionada con caucho que ofrece más seguridad para el alumnado. El segundo patio está destinado a Educación Primaria, en el que hay tres pistas polideportivas (fútbol, voleibol y baloncesto), y una zona acotada destinada al huerto escolar.

El colegio dispone de un pabellón polideportivo que se usa como gimnasio y para actividades deportivas organizadas por el centro.

En el edificio de Primaria, un aula dotada con ordenadores y un panel interactivo se usa para desarrollar el Plan Digital del Centro.

Existe, como dijimos anteriormente, una Biblioteca, que cuenta con numerosos ejemplares organizados por edad, temática... y una zona destinada a las lecturas que promueven la igualdad y la prevención contra la violencia de género, que hemos denominado Punto Violeta.

En la planta alta de la zona central, se ubica el Salón de Actos llamado "Venta del IV Centenario", donde se encuentra la exposición permanente sobre el "Quijote", compuesta por alrededor de 450 obras donadas por artistas del todo el mundo. Durante el presente curso escolar será reformado.

Además de lo expuesto, el centro consta de Mediateca, dos salas de video, una sala de Psicomotricidad y varias dependencias destinadas a los diferentes departamentos y niveles. El AMPA del centro dispone de un espacio propio en el edificio de Educación Infantil.

El centro se encuentra situado en la calle Del Rosario nº 155, al suroeste de la localidad, dentro de un barrio compuesto en su mayoría por casas unifamiliares, existen muy pocos bloques de pisos. La zona de influencia es muy amplia, es el colegio más grande, y recibe alumnado de diversas zonas desfavorecidas.

Dentro de la zona de influencia no se encuentra ningún servicio cultural, biblioteca, teatro, cine etc., siendo el centro el que, en muchos momentos, cubre esta necesidad.



Dentro del barrio no hay ninguna asociación cultural ni deportiva, si bien la población del mismo es muy participativa en las existentes a nivel de la localidad, como pueden ser, El Lagar, asociación folklórica y diversos clubes deportivos fútbol, baloncesto, voleibol, etc.

Como hemos dicho anteriormente la zona de influencia del centro es muy amplia, por lo que existe una gran diversidad socioeconómica, variando desde un nivel medio-alto hasta un nivel prácticamente marginal.

Dentro del entorno se aprecian tres zonas muy determinadas, son "El Chimeneón", "La Lagartija" y el barrio del Campo de fútbol, las cuales están habitadas por familias desfavorecidas, cuyos hijos e hijas acuden al colegio. Su nivel socioeconómico es muy bajo, encontrándose familias al borde de la pobreza, cuya principal fuente de ingresos son las ayudas municipales y los planes de empleo.

Como hemos explicado en el párrafo anterior existen diferentes niveles socioeconómicos, lo cual repercute en una gran diversidad de alumnado. Un porcentaje elevado presenta importantes dificultades de aprendizaje (minoría étnica, alumnado extranjero con desconocimiento del idioma, alumnado inmigrante procedente otros países con sistemas educativos diferentes...), por lo que necesitan mayor atención individualizada. La respuesta educativa que se le ofrece desde el centro está incluida en el Programa de Refuerzo y a través de los especialistas de PT y AL.

A nivel disciplinario, y en contra de lo que nuestras palabras anteriores pudieran suponer, no existen graves problemas, pues la institución es respetada por todas las familias, teniendo un buen concepto tanto del profesorado como del mismo centro. Lo cual facilita el alto grado de armonía.

No se aprecia un alto grado de absentismo, siendo los más significativos entre los alumnos y alumnas inmigrantes, que se comunican a Servicios Sociales.

Este colectivo inmigrante, genera una problemática por sus constantes traslados de localidad, sobre todo a nivel organizativo y de optimización de los recursos personales y materiales del Centro.

El Centro se encuentra abierto a la participación, coordinación y realización de actividades propuestas por:

- Ayuntamiento.
- AM PA
- Otros Centros escolares.
- Parroquia.
- Otras instituciones.
- Clubes deportivos.



## 2. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

### Principios educativos

- a) La **calidad** de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la **inclusión** educativa y la **no discriminación** y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La **interculturalidad** como principio enriquecedor personal, y como vehículo de cohesión social entre los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa.
- d) La transmisión y puesta en práctica de **valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- e) La concepción de la educación como un **aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- f) El **aprendizaje y uso de una segunda lengua**, dentro del Proyecto Bilingüe y como elemento esencial de la formación de nuestros alumnos y alumnas, facilitando de este modo una más fácil integración dentro de la sociedad europea.
- g) La **flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- h) La **orientación educativa** de los alumnos, como medio necesario para el logro de las competencias básicas, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- i) El **esfuerzo individual** y la motivación del alumnado.
- j) El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores y centro.
- k) La **autonomía** para establecer y adecuar, a nuestro contexto escolar las actuaciones organizativas y curriculares.





- l) La **colaboración** con otras entidades, con el fin ofrecer a nuestros alumnos y alumnas un mayor número de experiencias, que faciliten su desarrollo personal dentro de la Sociedad.
  - m) La educación para la **prevención** de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
  - n) El desarrollo de la **igualdad** de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
  - o) La consideración de la **función docente** como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
  - p) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la **innovación educativa**.
  - q) La **evaluación** del proceso educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- Nuestro centro se orientará a la consecución de los siguientes **valores**:
- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
  - c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.



g) La formación en el respeto y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para la comunicación en la lengua castellana y en una lengua extranjera.

j) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad.

k) La adquisición de las competencias clave como vehículo de desarrollo personal y vía de integración en la sociedad.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Nuestro Centro, por su carácter público, no optará por ninguna ideología política ni religiosa, sino que respetará todas las que lleguen. Es importante manifestarlo como signo de tolerancia y respeto.**

Significa tener presentes a todos los miembros de la Comunidad educativa. Su finalidad es educar sin adoctrinamiento y abriendo un abanico de posibilidades amplio que nos lleve a formar alumnos críticos, reflexivos y tolerantes.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Desarrollar el espíritu crítico, reflexivo y tolerante.
- 2.- Fomentar el respeto y la no discriminación por razones religiosas, así como la convivencia y tolerancia entre personas de distintas religiones.
- 3.- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- 4.- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las demás personas, reconociendo y valorando las diferencias y rechazando cualquier discriminación.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Contactar con las familias para que manifiesten su opción religiosa.
- 2.- Organizar los horarios de manera que no se perjudique a ningún grupo, teniendo en cuenta todas las opciones.
- 3.- Buscar los medios para atender a todos y cada uno de los grupos.
- 4.- No adoctrinar en las aulas, procurando manifestar nuestra opinión cuando nos lo demande el alumnado y procurando ser objetivos.



**SEÑA DE IDENTIDAD- Igualdad y no discriminación por razón de ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad.**

Significa que respetamos totalmente los derechos y deberes que especifica claramente nuestra Constitución.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Fomentar el respeto y la no discriminación por razones de cualquier tipo.
- 2.- Establecer relaciones constructivas con los demás, reconociendo y valorando las diferencias.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- No tener en cuenta datos referentes a ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad para discriminar en ninguna actividad desarrollada por el Centro.
- 2.- Establecer medidas para la atención a la diversidad que aseguren la igualdad de oportunidades y el máximo desarrollo personal posible.
- 3.- Desarrollar nuestro **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**, promoviendo el respeto y valores contra la violencia de género.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Formación en el respeto a los derechos humanos y a la justicia.**

Significa que respetaremos dentro de una estricta justicia los derechos de todas las personas.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Crear, desarrollar y vivir en las aulas, la amistad y la convivencia dentro de un clima de amor y justicia.
- 2.- Fomentar los valores democráticos, respeto, tolerancia, diversidad...

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Hacer que los alumnos desarrollen la responsabilidad, hábitos de trabajo, observación y espíritu crítico, a través de una enseñanza activa.
- 2.- Difundir el decreto de derechos y deberes para que los conozcan y los apliquen.
- 3.- Desarrollar nuestro **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**.



**SEÑA DE IDENTIDAD- Transmisión de los valores de la sociedad democrática.**

Significa que en el ámbito escolar reine siempre un espíritu democrático.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Conseguir que nuestros alumnos conozcan y lleven a la práctica todos los valores democráticos, no sólo en el colegio, sino en todo el medio en que se desenvuelven.
- 2.- Insistir siempre en que actúen con libertad, pero una libertad responsable.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Organizar el centro internamente como un grupo democrático diseñando un modo de organización que permita la participación de todos en la toma de decisiones y en las actuaciones.
- 2.- Establecer claramente las Normas de convivencia y las consecuencias de su no cumplimiento.
- 3.- Dar un tratamiento adecuado a los valores democráticos dentro de las áreas.
- 4.- Dar a conocer las NCOF a toda la comunidad educativa y velar por su cumplimiento.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Desarrollaremos, dentro de las características de nuestro alumnado, las competencias clave:**

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Significa que nuestra labor docente no sólo se centrará en la adquisición de contenidos, sino en la adquisición de habilidades, tanto sociales como instrumentales, imprescindibles para desarrollarse como persona en nuestra sociedad.

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Propiciar situaciones de aprendizaje que supongan la participación del alumnado.



- 2.- Fomentar el interés en general por conocer y descubrir, facilitando de este modo la capacidad de aprender a aprender.
- 3.- Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
- 4.- Utilizar las herramientas informáticas como recurso para realizar múltiples tareas.
- 5.- Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles, como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.
- 6.- Desarrollar un clima de convivencia que favorezca el desarrollo integral del alumnado.

#### CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

- 1.- Adquisición y elaboración de materiales adecuados.
- 2.- Concienciación del profesorado sobre su actuación.
- 3.- Agrupamientos flexibles dentro de las clases.
- 4.- Coordinación entre los profesores.
- 5.- Propuesta de situaciones de aprendizaje que desarrollen las capacidades del alumnado de manera global.

**SEÑA DE IDENTIDAD-** El **aprendizaje y uso de una segunda lengua**, como elemento esencial de la formación de nuestros alumnos y alumnas. Significa que nuestra labor docente no sólo se centrará en la adquisición de contenidos, sino en la adquisición de habilidades, tanto sociales como instrumentales, imprescindibles para desarrollarse como persona en nuestra sociedad.

#### OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

- 1.- Propiciar situaciones de aprendizaje que supongan la participación del alumnado.
- 2.- Fomentar el interés en general por conocer y descubrir, facilitando de este modo la capacidad de aprender a aprender.
- 3.- Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
- 4.- Utilizar las herramientas informáticas como recurso para realizar múltiples tareas.
- 5.- Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles, como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.
- 6.- Desarrollar un clima de convivencia que favorezca el desarrollo integral del



alumnado.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Adquisición y elaboración de materiales adecuados.
- 2.- Concienciación del profesorado sobre su actuación.
- 3.- Agrupamientos flexibles dentro de las clases.
- 4.- Promover situaciones de aprendizaje en las que se desarrolle el uso de la lengua extranjera tanto a nivel oral como escrito.
- 5.- Utilizar la lengua extranjera en situaciones de su vida cotidiana.
- 6.- Coordinación entre los profesores.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Se evaluarán y se llevará un control de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

Significa que se hará un seguimiento del aprendizaje de los alumnos mediante la observación diaria y la aplicación de las pruebas orales o escritas oportunas.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.
- 2.- Fomentar hábitos de orden y limpieza en la elaboración y presentación de los trabajos.
- 3.- Reconocer al alumno las conductas positivas y primarlas.
- 4.- Desarrollar en el alumno hábitos de trabajo en grupo.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Desarrollar y utilizar medios de observación del trabajo de cada alumno.
- 2.- Elaboración de pruebas para medir la consecución de objetivos.
- 3.- Tomar las medidas de refuerzo oportunas para los alumnos que no alcancen dichos objetivos.
- 4.- Propiciar situaciones cuya solución requiera actividades en grupo.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Realizar una formación personalizada e integradora.**

Significa que intentaremos atender los procesos educativos individuales de cada alumno.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Propiciar situaciones de aprendizaje que supongan la participación de todos los alumnos.
- 2.- Proponerles actividades que exijan su intervención como protagonistas.
- 3.- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades, adquiriendo seguridad, iniciativa y confianza en sí mismo



**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Coordinar el uso de los espacios comunes para facilitar las actividades en gran grupo.
- 2.- Trabajar en grupos dentro de la clase.
- 3.- Proponer actividades accesibles a todos.
- 4.- Elaborar material tanto de refuerzo como de ampliación para adaptarnos a las necesidades del alumnado.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Ofrecer a los alumnos una educación basada en el respeto y la tolerancia.**

Significa que los alumnos deben asumir que del respeto a las normas, personas y materiales se deriva el buen funcionamiento del centro y de la sociedad.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Aceptar las normas y reglas que se establezcan respetando los diversos puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.
- 2.- Concienciar y estimular en los alumnos conductas positivas de respeto, tolerancia y solidaridad.
- 3.- Conocer manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Elaborar unas normas claras de funcionamiento y difundirlas entre los alumnos.
- 2.- Encargar a los alumnos misiones que impliquen responsabilidad.
- 3.- Alentar y premiar las conductas positivas de respeto y tolerancia, que se den en el centro.
- 4.- Dar a conocer las manifestaciones culturales más importantes del entorno.
- 5.- Programar actividades que impliquen la participación de los alumnos.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Participación en la gestión democrática del Centro.**

Hace referencia a la creación de cauces de participación y animación para que sea efectiva por parte del profesorado. Implica una sensibilización y compromiso del profesorado hacia la gestión democrática e iniciación en dichos hábitos para el alumnado, siendo la finalidad última de este principio el establecimiento pleno de modos democráticos en la sociedad.



**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular los propios intereses y puntos de vista con los de los demás.
- 2.- Establecer vínculos de relación con los adultos y sus compañeros, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- 3.- Aceptar las reglas democráticas que se establezcan y asumir las responsabilidades derivadas de ellas.
- 4.- Participar el alumnado dentro del Consejo Escolar, según la normativa vigente.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Información plena y veraz de la problemática del Centro para la sensibilización y toma de postura positiva de todos los sectores implicados.
- 2.- Reuniones periódicas entre el profesorado y los padres.
- 3.- Búsqueda de la libertad de expresión con respeto al pluralismo.
- 4.- Abrir el Consejo Escolar a la participación del alumnado, según la normativa vigente.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Formación del Profesorado.**

Se buscarán cauces para que esta formación sea la más completa y adecuada. Implica una mejor formación personal a través de los cauces establecidos.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Conseguir una formación más actualizada para el profesorado con las ventajas que conlleva para toda la comunidad educativa.
- 2.- Fomentar los grupos de trabajo tanto dentro como fuera del centro.
- 3.- Consecución por parte del alumnado de una mejor y más actualizada enseñanza.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Se facilitará al profesorado el acceso a cursos de perfeccionamiento siempre y cuando no distorsionen excesivamente los horarios del centro.
- 2.- Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación.
- 3.- Creación de grupos de trabajo y seminarios para una mejor y más completa formación dentro de los horarios marcados por la ley.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Reconocimiento y respeto a nuestra labor.**

Aspiramos a que nuestra función docente sea reconocida, respetada y valorada dentro del entorno social que rodea al centro. Ello implica una actitud de respeto tanto de padres como de alumnos hacia la figura del maestro.





**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Favorecer en el profesorado la satisfacción personal por el trabajo educativo.
- 2.- Ser conscientes de que influimos en las actitudes y comportamientos del alumnado.
- 3.- Ser respetados y reconocidos por los distintos sectores de la comunidad educativa.
- 4.- Garantizar que la profesionalidad y respeto por el trabajo del profesor permanecen al margen de cualquier circunstancia externa al Centro.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Al vernos reconocidos respetados por el entorno, lograremos unas mejores condiciones de trabajo y una armonía que redundará en un mayor beneficio para todos los sectores educativos

**SEÑA DE IDENTIDAD- Autonomía pedagógica del Centro dentro de los límites establecidos por la ley.**

Por tratarse de un centro público la línea pedagógica se ajustará a las leyes vigentes, entendiendo que éstas incluirán la enseñanza integral del alumnado.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Conseguir plasmar nuestra propia línea de actuación, elaborando los documentos contemplados para ello en las leyes.
- 2.- Actuar con autonomía en las actividades habituales y las relaciones de grupo desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Una más amplia relación de todos los estamentos que componen la comunidad educativa, enriqueciéndose con las aportaciones del entorno.
- 2.- Elaboración y revisión por el Claustro de los documentos que definen nuestra autonomía: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Programación General Anual y Memoria Anual.
- 3.- Tratar de conseguir que todo el profesorado del Centro emplee una misma línea pedagógica evitando que el alumnado note excesivamente el cambio de profesor de un año a otro.
- 4.- Efectuar reuniones periódicas en CCP para revisar nuestras líneas de actuación y llegar a acuerdos que permitan una continuidad en este aspecto para



el alumnado.

**SEÑA DE IDENTIDAD- Colaboración con los padres.**

Implica que las relaciones entre el profesorado y los padres deben ser cordiales y abiertas a todo tipo de sugerencias, de tal modo que el alumno compruebe esta relación con el objetivo de que su rendimiento sea el adecuado a sus posibilidades.

**OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:**

- 1.- Favorecer la colaboración entre profesores y padres de alumnos en la tarea educativa.
- 2.- Impulsar la participación de los padres para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos del centro.
- 3.- Colaborar entre todos para intentar conseguir nuestro fin último, la educación integral de nuestros alumnos.

**CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:**

- 1.- Reuniones periódicas profesores-padres de alumnos.
- 2.- Información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
- 3.- Comunicación con familias concretas para solucionar problemas específicos de sus hijos en el centro.
- 4.- Asistencia a reuniones de la A.M.P.A. para solicitar su colaboración en determinadas ocasiones.
- 5.- Prestar nuestra colaboración, en la medida de nuestras posibilidades, cuando sea requerida.



### 3. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar será continua.

Este horario es susceptible de modificación anual por acuerdo del Consejo Escolar y previo proceso de información a los padres/madres y la correspondiente autorización de la Consejería, según la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El horario escolar y la jornada del profesorado son los incluidos en las normas dictadas por la Consejería de Educación y Cultura distribuida de la siguiente manera:

#### **Horario lectivo docente**

Un total de veinticinco horas semanales de docencia directa incluidos recreos. Repartidos de la siguiente forma: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

#### **Horario de obligada permanencia en el centro.**

Además del horario lectivo, se dedicarán cuatro horas semanales en el Centro para la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- Tutoría y orientación de alumnos.
- Entrevista con padres.
- Reuniones de equipos de ciclo.
- Programación de actividades.
- Sesiones de evaluación.
- Claustros.
- Asistencia a los órganos de gobierno.
- Formación e innovación del profesorado.

El horario de obligada permanencia queda distribuido de lunes a jueves de 14:00 a 15:00 horas. De estas cuatro horas complementarias, una hora podrá ser de cómputo mensual.

Estas actividades se realizarán según el horario establecido por decisión de los profesores. A tal efecto confeccionarán un plan semanal, para su realización, que será aprobado por el claustro y comunicado al Consejo Escolar. Este plan se aplicará durante todo el curso y su control compete al Jefe de Estudios.

El control de estas horas podrá computarse de modo flexible en función de las necesidades del centro (formación del profesorado). De igual forma, su realización también será flexible por exigencias de horario.

Esta parte del horario semanal se destinará a preparación de las actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas y, preferentemente, las de trabajo individual del profesor.



El recreo será de 30 minutos para todos los niveles en Ed. Infantil y Ed Primaria.

Las entradas y salidas se anunciarán mediante Música.

Para la vigilancia de los recreos se establecerán turnos de maestros/as cumpliendo con la ratio establecida en la normativa:

- 1 docente por cada 30 alumnos/as o fracción en Educación Infantil.
- 1 docente por cada 60 alumnos/as o fracción en Educación Primaria.

Los alumnos/as no podrán permanecer dentro de las aulas durante el periodo de recreo, salvo en actividades concretas con algún maestro/a, y siempre en su presencia.

En caso de mal tiempo los alumnos/as se quedarán en sus aulas bajo la vigilancia de un maestro/a.

Los periodos lectivos, vacaciones, fiestas, serán los marcados por la Consejería.

Además de éstos se tomarán dos fiestas locales, designadas por el Consejo Escolar Municipal.

En Educación Infantil de 3 años existirá un periodo de adaptación. El equipo de ciclo elaborará un programa de adaptación en el que se contemplen los siguientes aspectos:

- a) El intercambio de información y acuerdo con las familias de los alumnos, así como los mecanismos de colaboración para su mejor inserción en el centro.
- b) La distribución flexible del tiempo para que, asegurando la presencia de todo el alumnado, se facilite su incorporación gradual y se garantice el horario normalizado en un periodo máximo de siete días lectivos a partir del inicio de las clases en el centro.
- c) Las actividades específicas encaminadas a facilitar una mejor adaptación.

Además:

- Se realizarán agrupamientos de grupos reducidos, que se irán uniendo a fin de garantizar el éxito del período de adaptación.
- En la franja horaria de 13 a 14 horas se realizarán entrevistas individualizadas con los padres y madres de los alumnos.
- Se garantizará la asistencia diaria de todos los alumnos.
- Se garantizará que al menos durante dos días lectivos, dentro del periodo de adaptación, la asistencia de todo el grupo clase.
- Trascurrido los siete días del periodo de adaptación el horario será el mismo que el del resto del Colegio.

Ejemplo Horario de Junio y Septiembre:



| HORARIO     | LUNES  | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------------|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 9:00-9:35   |        |        |           |        |         |
| 9:35-10:10  |        |        |           |        |         |
| 10:10-10:45 |        |        |           |        |         |
| 10:45-11:15 | RECREO |        |           |        |         |
| 11:15-11:50 |        |        |           |        |         |
| 11:50-12:25 |        |        |           |        |         |
| 12:25-13:00 |        |        |           |        |         |

Ejemplo Horario de Octubre a Mayo:

| HORARIO     | LUNES  | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------------|--------|--------|-----------|--------|---------|
| 9:00-9:45   |        |        |           |        |         |
| 9:45-10:30  |        |        |           |        |         |
| 10:30-11:15 |        |        |           |        |         |
| 11:15-12:00 |        |        |           |        |         |
| 12:00-12:30 | RECREO |        |           |        |         |
| 12:30-13:15 |        |        |           |        |         |
| 13:15-14:00 |        |        |           |        |         |

#### 4. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SERVICIOS

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

| ETAPA              | CURSOS          | UNIDADES |
|--------------------|-----------------|----------|
| EDUCACIÓN INFANTIL | INFANTIL 3 AÑOS | 2        |
|                    | INFANTIL 4 AÑOS | 2        |
|                    | INFANTIL 5 AÑOS | 2        |
|                    | 1º DE PRIMARIA  | 2        |



|                           |                       |          |
|---------------------------|-----------------------|----------|
| <b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b> | <b>2º DE PRIMARIA</b> | <b>2</b> |
|                           | <b>3º DE PRIMARIA</b> | <b>2</b> |
|                           | <b>4º DE PRIMARIA</b> | <b>2</b> |
|                           | <b>5º DE PRIMARIA</b> | <b>2</b> |
|                           | <b>6º DE PRIMARIA</b> | <b>2</b> |

Las actividades complementarias que tiene el centro son:

- Viajes Culturales.
- Actos culturales y musicales.
- Festivales navideños y de fin de curso.
- Asistencia a talleres.
- Charlas informativas sobre Educación Vial, violencia de género, bullying, uso correcto de las redes sociales y nuevas tecnologías.
- Orientación para el paso de Educación Primaria a Secundaria.
- Actividades del medio ambiente.
- Master class impartidas por los clubes deportivos de la localidad (baloncesto, voleibol, fútbol...).
- Programa para el fomento del consumo de leche y fruta.
- Educación Física en la calle.
- Desfile de Carnaval.
- Efemérides de la cultura inglesa
- Día del Libro.
- Día de la Paz.
- Celebración del día de la Constitución Española.
- Día contra la violencia de género.
- Efemérides de la tradición y cultura castellano-manchega.
- Visitas a instituciones de la localidad: Museo Torre del Vino, Ayuntamiento, Biblioteca municipal, Auditorio, Residencia de mayores...
- Actividades de la AECC.
- Talleres de interculturalidad

c) Servicios:

- Biblioteca.
- Aula TIC.
- Pabellón polideportivo.
- Aula matinal, gestionada por el Ayuntamiento.
- Comedor escolar, gestionado por el Ayuntamiento.
- Sala de psicomotricidad.
- Dependencia del AMPA.
- Salón de actos.
- Sala de usos múltiples
- Huerto escolar.
- Pistas polideportivas exteriores.



## 5. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA. LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

### EDUCACIÓN INFANTIL

Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

| OBJETIVOS  | ADECUACIÓN A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO   |
|--|---|
| a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias. | Se proponen situaciones de aprendizaje en el aula de psicomotricidad de Educación Infantil que favorecen el conocimiento de sí mismo y de los demás.  |
| b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.  | Las clases están organizadas por distintos rincones de juego en donde, como principio metodológico, se trabaja a través de la exploración y el juego: plastilina, construcciones, lectura, juego simbólico, etc.<br>Los recreos de infantil están dinamizados con diversas actividades y mobiliario que contribuye a adaptarse y conocer el entorno que le rodea. |
| c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.   | Se adquiere en la rutina diaria: poner y quitar abrigos, lavarse las manos antes del desayuno, limpiar su mesa, recoger juguetes después de jugar.<br>En el centro se llevan a cabo "los desayunos saludables" que consisten en traer cada día un alimento distinto (variado y equilibrado).  |
| d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.   | Los grupos son poco numerosos y esto facilita una atención más individualizada, favoreciendo las relaciones afectivas con el profesorado y entre iguales.   |



|   |  |
|---|--|
| <p>e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.</p> | <p>Pictogramas con las normas de clase. En la asamblea y a lo largo de toda la jornada escolar hay momentos en los que se incide sobre ellas. El/la responsable del día será el que pase lista, diga los días de la semana, meses del año, será el primero en la fila, repartirá el material..., y todo esto hará que se eviten ciertos conflictos.</p>  |
| <p>f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.</p>  | <p>En nuestro centro se desarrolla un método propio para la adquisición de la lecto-escritura. Se elabora un material propio cuyas UDD se desarrollan en torno a cuentos infantiles. Los alumnos/as son los protagonistas, ya que se parte del nombre para conocer las letras e iniciarse en la escritura.</p> <p>Uso de la biblioteca de aula y la del centro, al menos, una vez a la semana.</p> |
| <p>g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.</p>   | <p>Se realizan actividades manipulativas derivadas del método ABN y, además, se inicia al alumnado en las operaciones de suma y resta.</p>   |
| <p>h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.</p>   | <p>El colegio lleva a cabo un Plan de Igualdad y Convivencia a través de diversas actividades de aula y de centro.</p> <p>Se celebra el día de la Paz, el día Contra la Violencia de Género, día de la Mujer y la Niña en la Ciencia y el día Internacional de la Mujer.</p>   |
| <p>i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.</p>  | <p>El colegio celebra todas las festividades relacionadas con nuestra tradición cultural y popular: San Isidro, Día de Castilla-La Mancha...</p>   |





## EDUCACIÓN PRIMARIA

En el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se expone que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes **objetivos**:

| OBJETIVOS  | ADECUACIÓN A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO   |
|--|---|
| a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. | La escuela es en la actualidad un espacio para todos. Eso significa atender a todo el alumnado teniendo en cuenta sus diferencias. Compensar las desigualdades y trabajar con el gran grupo de alumnos en riesgo de exclusión social forma parte de los principios de nuestro colegio. Se elaborarán las normas de aula a principio de curso. |
| b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.     | Desde las tutorías y en las reuniones grupales con las familias, se ofrecen pautas para que el alumnado adquiriera hábitos de estudio, sean responsables en su trabajo diario y que sepan organizar su tiempo de estudio y de ocio.   |
| c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.                            | Desde el centro se hace hincapié en que los conflictos que surgen dentro del mismo serán resueltos por el profesorado y el alumnado implicado. En ningún caso se extrapolará a las familias.  |



|   |   |
|---|---|
| <p>d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.</p> | <p>En el Plan de Igualdad y Convivencia del centro se incide en el respeto a la diversidad del alumnado.<br/>       Contamos con un plan de acogida que facilita la adaptación del nuevo alumnado al centro.</p>  |
| <p>e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.</p>  | <p>Dominar la lengua materna es clave para el aprendizaje del resto de materias y la comunicación, la expresión de los sentimientos propios y el desarrollo de las relaciones sociales.<br/>       En el centro, en función de la disponibilidad, se realizan refuerzos educativos dentro del aula para, en el primer ciclo, la adquisición de la lecto-escritura y, en el segundo y tercer ciclo, la mejora de la comprensión lectora y la expresión escrita.<br/>       Contamos con un Plan de Lectura en el que se proponen actividades, adaptadas a todos los niveles, que favorecen el aprendizaje de la lectura, el gusto por leer, la comprensión y expresión oral y escrita.</p> |
| <p>f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.</p>   | <p>Entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.<br/>       Comprender y expresar mensajes orales y escritos sencillos en lengua inglesa.<br/>       Adquirir la competencia educativa de la lengua inglesa para que les permita desenvolverse en situaciones cotidianas.</p>   |



|   |   |
|---|---|
| <p>g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.</p> | <p>Plantear situaciones diversas y sencillas a nuestro alumnado en la que tengan que resolver problemas aplicando los conceptos matemáticos adquiridos ya que hemos detectado que presentan algunas dificultades en estas tareas.</p>   |
| <p>h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.</p>   | <p>En las áreas que se requiere un esfuerzo mayor de estudio, los resultados son más bajos. Esto se agrava en el área de Naturales porque se imparte en inglés.<br/>     Por tanto, se introducen nuevas metodologías (pequeños proyectos, uso de las Tablet, aulas virtuales) que resultan más motivadoras para el alumnado y contribuyen a adquirir mejor los contenidos y permiten desarrollar las competencias específicas del área.<br/>     El centro participa anualmente en las actividades del Medio Ambiente propuestas por el Ayuntamiento.</p>  |
| <p>i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.</p>   | <p>Todas las aulas disponen de instalación de PDI, proyector y ordenador.<br/>     El centro cuenta con 50 tabletas que son insuficientes para todo el alumnado.<br/>     En toda Primaria, excepto en el primer ciclo, se hace desdoble en dos sesiones semanales, de manera que se trabaja el uso de las TIC de manera transversal con todas las áreas. En esas sesiones se trabaja el uso de las aulas virtuales, correos electrónicos, Word, Power Point, Kahoot, Padlet, Genially, tablas Excel, búsqueda de información sobre contenidos de todas las áreas...<br/>     El centro desarrolla anualmente el PDC.</p> |



|  |  |
|--|--|
| <p>j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.</p>   | <p>El profesorado de Artística propone actividades para desarrollar sus expresiones artísticas partiendo de los intereses del alumnado.</p>  |
| <p>k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.</p>               | <p>Conocer y apreciar el propio cuerpo y el de los demás, adoptando conductas que incidan positivamente en la salud, el bienestar y la adquisición de hábitos de higiene, valorando su repercusión sobre la calidad de vida. Conocer y valorar la práctica de la actividad física y el deporte como medio de desarrollo personal, social y para disfrute del tiempo de ocio.<br/>     Desarrollar hábitos alimenticios sanos fomentando el gusto por la fruta y participando en los diferentes proyectos educativos relacionados con dicha temática (Programa de fruta y leche, Día de la Educación Física en la calle, Desayuno saludable...)</p> |
| <p>l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.</p>  | <p>Desarrollar normas de respeto y actitudes de cuidado hacia los animales.</p>  |
| <p>m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.</p> | <p>Las habilidades sociales como estilo de relación (empatía, asertividad, autoestima, respeto...) dando protagonismo a la <b>EDUCACIÓN EN VALORES</b> dentro de las programaciones y en la vida diaria del Centro, donde la persona sea el elemento fundamental, desarrollando actitudes de respeto y solidaridad hacia los otros y hacia el medio ambiente, y <b>Educación para la paz</b> como principales valores de una sociedad democrática.<br/>     Desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.</p>  |



|  |   |
|--|---|
| n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.  | Realización en el centro del programa anual de Educación Vial organizado por la Policía Local.  |
| ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular. | Adhesión a la Declaración de la Conferencia Internacional Starlight en defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas.<br>Desarrollar hábitos de reciclaje de residuos.<br>Realizar actividades con materiales reciclados. |

## 6. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS VAN EN DOCUMENTO ADJUNTO.

## 7. DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Principios generales.

1. La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad. Los



alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo.

4. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas necesidades.

5. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Principios pedagógicos.

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

3. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

4. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.

5. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, la consejería competente en materia de educación promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un



tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

8. Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el **Perfil de salida**, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la



promoción de la salud pública.

- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

### Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Descriptores operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...





CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### Competencia plurilingüe (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos:



Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

### Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...



STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

### Competencia digital (CD).

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

Descriptores operativos.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.



CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

### Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos.

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...



CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

### Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.



CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

### Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.



CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

EC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.



## METODOLOGÍA

Entendemos por metodología como el punto de fusión entre los objetivos y los contenidos. Los métodos docentes deben estar insertos en una continua dinámica de perfeccionamiento. Por tanto, no se trata aquí de dar unas directrices sobre cómo hay que trabajar en clase, sino de orientar sobre los que se debe hacer, y asegurarse de que los medios empleados son coherentes con los objetivos planteados. Nuestro centro pretende buscar el desarrollo de la personalidad del alumnado, así como la adquisición de conocimiento.

Deseamos preparar a nuestros alumnos/as para integrarse en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella. Es necesario fomentar la capacidad de comprender y respetar las situaciones diferentes a su ámbito social o cultural con especial atención al mundo marginado o subdesarrollado.

Por otra parte, la tutoría es una parte de la función docente que tiene como aspecto más relevante la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje, la coordinación de este proceso y la relación con las familias. El objetivo de la acción tutorial debe ser el individuo integral y por ello es necesario enfatizar los valores, normas y actitudes. La acción tutorial requiere desarrollar una relación personal con cada alumno, para adecuar la intervención a sus necesidades específicas. Hay que ofrecer una adecuada orientación escolar y profesional, fomentando el conocimiento y respeto hacia todo tipo de profesiones y actividades, y ayudándoles a descubrir sus aptitudes.

Las **bases metodológicas** que inspiran nuestro trabajo son las siguientes:

- El **punto de partida** del aprendizaje de los alumnos/as son sus primeros **conocimientos previos**; centrándonos en aquello que resulta familiar y cercano al alumnado buscando el equilibrio entre la seguridad/bienestar con el interés/imaginación. El alumno/a puede transferir conceptos y estrategias adquiridas para construir así significados y atribuir sentido a lo que aprende (partiendo de lo que conoce y formulando hipótesis para elaborar reglas que ayudan a interiorizar el nuevo sistema). Se favorece así su crecimiento personal, su desarrollo y su socialización.
- El **aprendizaje competencial** persigue el desarrollo del potencial de cada uno/a, de sus capacidades, preparar al alumnado para que pueda afrontar los retos personales a lo largo de su vida con éxito. El aprendizaje por competencias tiene el propósito de cubrir todos los aspectos de la vida haciendo que los alumnos no sólo sean capaces de aprender, sino entre otros de aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a hacer.
- **Los niños/as aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes**; por eso nuestra metodología está diseñada para atender con flexibilidad al alumnado de modo que todos los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar conocimientos y aptitudes, facilitando el desarrollo de la propia conciencia de logros y del progreso que logran diario.





Prestaremos siempre un apoyo a quienes lo requieran, teniendo siempre en cuenta los casos en los que el progreso no responda a los objetivos que se han programado, así como los casos en que algunos destaquen en la consecución de objetivos y que, ante la falta de actividad programada se desmotiven y pierdan el interés.

- **El aprendizaje del alumnado es mayor y de más calidad si se basa en actividad;** demandan ejercer su capacidad de actuar. En nuestra metodología el alumnado es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero su actividad constructivista depende de la intervención del profesor/a. Esta intervención debe ser activa y reflexiva y ajustada al nivel que muestra.

- **El aprendizaje globalizado** genera el desarrollo de la realidad como un todo en los alumnos/as. Tomando en cuenta esta situación se ofrecerán actividades interrelacionadas, empezando por el conocimiento de la propia identidad y a continuación con la exploración del mundo que le rodea.

- Un **aprendizaje permanente**. No hay saberes que se adquieran exclusivamente en una determinada materia y que solo sirvan para ella. Con todo lo que el alumnado aprende en las diferentes materias (y no sólo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas (transversalidad).

- Ser competente debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente.



## 8. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

### PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

#### CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

##### 8.1. JUSTIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

El Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo de Castilla- la Mancha.

Además, el decreto 85/2018 de 20 de por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que la orientación tiene por finalidad garantizar la educación integral de todo el alumnado, especialmente en lo referente a la adaptación de los procesos de enseñanza–aprendizaje y a la transición entre las diferentes etapas y niveles y el mundo laboral.

Por otra parte, aspectos como la presencia en las aulas de alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a distintas capacidades, motivaciones, intereses y culturas, demanda de dominio de lenguajes virtuales, la evolución del concepto tradicional de familia y convivencia, etc. implican diferentes necesidades y plantean demandas a las instituciones escolares, que requieren respuestas adecuadas, también en el ámbito del asesoramiento psicopedagógico y de la orientación.

Las medidas de inclusión y atención a la diversidad forman parte del Proyecto Educativo.

El Equipo Directivo incorpora los objetivos y actuaciones que se concretan para cada curso escolar de estas medidas dentro de la Programación General Anual.

Las bases legislativas de este Plan son las siguientes:

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha



- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa
- Orden de 09/03/2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar

## **8.2. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTE PLAN:**

- Establecer las medidas de inclusión educativa a desarrollar en el centro
- Desarrollar las actividades de acción tutorial
- Prevenir el absentismo
- Establecer las medidas a realizar para la transición entre etapas y los procesos de acogida

## **8.3. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA:**

La inclusión abarca a la totalidad del alumnado, y se sustentará por los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación e igualdad entre mujeres y hombres
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permite el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia
4. Accesibilidad y desempeño universal de actuaciones educativas para todas las personas
5. Enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa
6. Transversalidad entre administraciones
7. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa
8. Flexibilidad organizativa

## **8.4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y



capacidades personales.

En nuestro centro hay alumnado muy diverso, por lo que debemos dar respuesta a las capacidades individuales y desarrollar su máximo potencial.

En el centro diferenciamos entre dos tipos de medidas, las primeras son las que se llevan a cabo en el contexto del aula, del centro y/o comunidad educativa y medidas individualizadas. Tienen carácter preventivo desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo.

Por otro lado, las medidas de inclusión extraordinarias, son aquellas en las que es necesario el dictamen de escolarización. Suponen la realización de Adaptaciones Curriculares Significativas y/o permanencias extraordinarias en el curso.

Todas estas medidas no tienen carácter excluyente entre sí, se desarrollan en un continuo. Son desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan con el asesoramiento y colaboración del equipo de orientación y apoyo.

De carácter general estas son las medidas del centro:

- **Medidas de inclusión educativa por parte de la Consejería**, son todas las actuaciones que permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, con el fin de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado

- Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Eliminación de barreras arquitectónicas de acceso al currículo, movilidad, comunicación...
- Formación del profesorado
- Coordinación con el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria: Aula hospitalaria, Atención domiciliaria
- Coordinación con los Equipos de Atención Educativa para el alumnado con Trastorno de Espectro Autista, Alumnado con discapacidad Visual...y cuantos otros puedan crear la Consejería
- Coordinación con el Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado (SAAE) de los Centros de Educación Especial.
- Coordinación con otros centros del entorno.
- Medidas de flexibilización al inicio de la escolarización
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado. (Programa Prepara-T...)

- **Medidas de inclusión a nivel de centro:** permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

- Distribución del alumnado en grupos heterogéneos.
- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo.



- Promover en el recreo actividades que suponen una integración de toda la diversidad del alumnado.
  - Medidas incluidas en las NCOF y en la acción tutorial que favorezcan la inclusión.
  - Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula...
  - Programa preventivo de estimulación del lenguaje en educación infantil.
  - Programa de acogida para el alumnado de nueva incorporación al centro, incluido en las NCOF.
  - Desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares que permitan la participación igualitaria de todo el alumnado.
- **Medidas de inclusión a nivel de aula.** Estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo clase. Se reflejan en la práctica docente y se contemplan en las propuestas curriculares y las programaciones didácticas

Las medidas que se adoptan, entre otras, en nuestro centro son:

- Estrategias de interacción: talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales.
- Estrategias organizativas: trabajo por rincones, co-enseñanza, centros de interés banco de actividades graduadas, agendas o apoyos visuales.
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje en colaboración con el EOA.
- Grupos de profundización y/o enriquecimiento
- Puesta en marcha del programa de refuerzo educativo del centro.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- Tutoría individualizada para favorecer la madurez personal y social.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos a las características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y otras.

- **Medidas individualizadas de inclusión.** No supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha serán asesoradas por el EOA, recogidas en un PLAN DE TRABAJO, si procede previo a una evaluación psicopedagógica y se llevarán a cabo preferiblemente dentro del grupo de referencia. En el centro desarrollamos las siguientes:

- Elaboración de un Plan de Trabajo para el alumnado con barreras de aprendizaje.
- Adaptación de materiales y recursos que favorezcan el acceso al currículo.
- Adaptaciones de la metodología y los procedimientos de evaluación



ajustándonos a las necesidades del alumnado.

- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular.
- Programas específicos de intervención
- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad debido a su incorporación tardía al sistema educativo español y/o que tienen un desconocimiento del idioma.
- Realizamos un seguimiento individualizado con alumnado que presenta un alto absentismo escolar, junto con los servicios sociales municipales, y que provoca dificultades para el acceso al currículo.

• **Medidas extraordinarias de inclusión:** Implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos. Se llevan a cabo para que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible según sus características y potencialidades.

Para realizar estas medidas se requiere una evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.

Estas medidas son:

- Adaptación curricular significativa
- Permanencia extraordinaria en la etapa de educación infantil o primaria
- Flexibilizaciones para el alumnado con altas capacidades
- Modalidad de escolarización combinada o en unidades o centros de educación especial.

Para adoptarlas, se deben haber agotado las medidas previas (de centro, de aula, individualizadas), si persisten, el/la tutor/a, con el consentimiento de la familia, realiza la hoja de derivación para medidas inclusivas al EOA, y se pone en marcha el proceso de evaluación psicopedagógica.

A partir de los resultados obtenidos, el EOA asesora y da apoyo técnico al equipo docente y a las familias, determinándose si se requieren medidas de continuo o medidas extraordinarias de inclusión.

La planificación de la respuesta educativa para el alumnado con barreras de aprendizaje y con capacidades diferentes se basa en las siguientes líneas:

- La familia tiene que ser informada en todo momento de las medidas de inclusión que se tomarán con el alumnado, en el caso de recibir apoyo por parte de AL/PT, deberá autorizar la atención por parte de estos especialistas
- El alumnado es atendido preferentemente en su grupo de referencia.
- Garantizamos la coordinación de todos los profesionales que trabajan con el alumnado (PT, AL, ORIENTADORA, EQUIPO DOCENTE y FISIOTERAPEUTA, ATE)
- Se elabora el PLAN DE TRABAJO, que es responsabilidad de los profesionales que trabajen con ese alumnado, asesorado por el EOA, coordinado por el tutor/ tutora del grupo y planificado por el responsable de la Jefatura de Estudios. donde se concretan las medidas individualizadas y extraordinarias.

Los Planes de Trabajo tratan los siguientes aspectos:



- a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje.
- b) Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c) Los y las profesionales del centro implicados
- d) Las actuaciones a desarrollar con las familias o tutores y tutoras legales.
- e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas

En cuanto a la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado, los elementos que contemplan la evaluación de los planes de trabajo realizados, son:

- Estándares de aprendizaje básicos, pudiendo modificar la ponderación asignada.
- Adecuación de los indicadores de logro a las características del alumnado.
- Instrumentos de evaluación adaptados a nuestro alumnado.
- Calificación según los criterios de evaluación y calificación contemplados en su Adaptación Curricular Significativa recogidos en su Plan de Trabajo.
- Para la promoción del alumnado a otra etapa educativa, el referente serán los criterios establecidos en su Adaptación Curricular Significativa.

## 8.5. ACCIÓN TUTORIAL

Para el desarrollo de las actuaciones de acción tutorial se tendrán en cuenta:

- La tutoría en coordinación y colaboración con las familias, se desarrollará por todo el equipo docente, siendo la persona responsable de la tutoría del grupo, la encargada de impulsar el trabajo colaborativo entre todos los profesionales que intervienen y dinamizar las relaciones con la comunidad educativa, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- La acción tutorial es el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario.

Se desarrollará a través de programas establecidos en los siguientes ejes:

- ▶ Programas de Aprender a Pensar:  
Fomentar la iniciativa personal de los/las alumnos y alumnas, su creatividad y hábitos de trabajo a la hora de realizar las distintas actividades y tareas que se propongan en clase. Asesorar en métodos y técnicas que fomenten el aprendizaje cooperativo.  
Fomenta el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como el desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.  
Desarrollar la autonomía en el conjunto del alumnado  
Actividades relacionadas con la resolución de problemas.  
Creación de hábitos de trabajo desde Educación Infantil hasta finalizar la etapa



de primaria de manera progresiva

► Programa de habilidades sociales y resolución de conflictos

Sensibilización y fomento en el conjunto del alumnado de actitudes de tolerancia, solidaridad, teniendo en cuenta que todos somos diferentes.

Desarrollar habilidades sociales, resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

Fomentar la mediación y la resolución de conflictos a través de la comunicación positiva

Desarrollar actitudes positivas hacia si mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación.

► Programa de Prevención de la Violencia de Género, respeto a la identidad.

Prevención de violencia de género, respeto a las diferentes identidades y orientaciones sexuales, además de prevención del acoso y ciberacoso escolar.

Reparto de responsabilidades y tareas dentro del aula sin discriminación alguna, fomento de los juegos para todos. Asesorar al profesorado en estilos de enseñanza que promuevan la coeducación. Colaboraciones con el Centro de la Mujer de la localidad. Irá en consonancia con el plan de igualdad y convivencia del centro.

► Programas de Orientación académica y profesional

Colaboración en el desarrollo de esta capacidad en las situaciones cotidianas en las que los alumnos de Educación Infantil y Primaria puedan desarrollarla. En algunas unidades didácticas en las que se presenten varias opciones de trabajo en clase, teniendo en cuenta sus motivaciones e intereses personales y los de los demás, en un clima de respeto mutuo y teniendo en cuenta la perspectiva de género. Elección del rincón de juego en Educación Infantil atendiendo a las normas establecidas por la maestra, decidir acerca de la organización del material propio de trabajo en los cursos superiores, autoevaluación y sus consecuencias, resolución de conflictos, etc.

► Programa de hábitos de vida saludables y desarrollo sostenible.

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, prevención de conductas de riesgo y gestión responsable del ocio y el tiempo libre

Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

**Con las familias**





El programa a desarrollar con las familias pasa necesariamente por la colaboración en el fomento de la participación de los padres en la dinámica del centro, desarrollo y mantenimiento de canales de comunicación eficaces entre el centro y las familias de los alumnos. En este contexto se plantean diversos contenidos a desarrollar, tales como:

- Colaboración en el intercambio permanente de información en el tutor y la familia en relación al alumno y todo aquello que pueda influir en su desarrollo personal.
- El fomento de la participación de la familia en las actividades que proponga el tutor.
- El asesoramiento a las familias de las características psicoevolutivas del alumno, las pautas de comportamiento, actitudes y normas más adecuadas para un desarrollo ajustado de sus hijos.
- Informar y formar a las familias en aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.

#### **8.6. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.**

La Orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo escolar, reconoce el origen multicausal de este, aunque en unas ocasiones predominen los factores sociofamiliares, y en otras los factores personales y escolares.

La prevención del absentismo en educación infantil y primaria se basa principalmente en la concienciación a las familias de la importancia de la asistencia regular al centro educativo, ya que son ellas las que pueden controlar que sus hijos/as asistan a clase. Para ello, se realizan tanto intervenciones individuales como grupales. En el caso en que la no asistencia del alumnado tenga relación con la desmotivación hacia lo escolar, se realizará un plan de trabajo con el alumno.

#### **Detección, control e intervención ante casos de absentismo:**

El centro educativo, a través de su profesorado, es el agente principal en la detección, control e intervención; de hecho, la experiencia demuestra que la mayor parte de las conductas absentistas se resuelven sin que haya habido intervención externa al Centro Docente.

Por ello se ha realizado un plan de absentismo municipal siguiendo el protocolo de intervención. Desde el centro Educativo implica a Tutores, equipo directivo y Orientación educativa del Centro. Las intervenciones a desarrollar por cada uno de ellos/as son las siguientes:

- TUTORES:



Llevarán un control diario de la asistencia de todos los alumnos y alumnas en la plataforma educativa.

Una vez detectada la conducta absentista, se ha de identificar a qué tipología corresponde. Aun siendo falta justificada por parte de los padres, si se sospecha que es injustificada por reiteración o susceptible de duda se dará parte a jefatura de estudios/orientación.

Procederá al contacto telefónico con la familia. Esto se realizará en el momento en el que hay 3 faltas consecutivas (Ed. Infantil y Primaria) de un día completo

Una vez realizada la citación, la familia se presentará o no a la entrevista con el Tutor o Tutora. En el caso de hacerlo, presentará alguna de las siguientes actitudes:

A.- Se compromete a que su hijo o hija normalice la asistencia a clase, que quedará reflejada en el acta de reunión que han de firmar. Tras lo que se realiza el seguimiento del caso. En el caso de que las conductas absentistas desaparezcan se archiva el expediente, previo refuerzo positivo al/a la alumno/a por su asistencia al Centro. En el caso de que no se reduzcan las citadas conductas, a pesar del compromiso firmado, se procede a la derivación del caso y expediente a Jefatura de Estudios.

B.- No se logra comprometer a la familia para que se normalice la asistencia del/ de la menor al Centro Escolar, en cuyo caso se procede a la derivación a Jefatura de Estudios.

**En todo caso**, se levantará acta de comparecencia de reunión de familias.

De igual manera, la derivación a Jefatura de Estudios, se procederá en el caso de que la familia no asista a la citación.

En el caso de que no se reconduzca la conducta absentista del alumno o alumna tras la intervención anterior y se superen el 25% de sesiones lectivas de un mes sin justificar se informa al equipo directivo

- EQUIPO DIRECTIVO Y ORIENTACIÓN (JEFATURA DE ESTUDIOS):

Una vez recibe la Jefatura de Estudios el expediente de absentismo de un alumno o alumna, se procederá de conformidad con el siguiente protocolo de intervención:

Se citará por teléfono a la familia

De igual manera que en el apartado de los/as Tutores/as se nos presentarán las mismas situaciones, por lo que las intervenciones serán iguales debiendo cumplimentar de igual modo acta de comparecencia y, en su caso, compromiso de asistencia.



Si las conductas absentistas no remiten se realizará el "Informe de absentismo" y se derivará a Servicios Sociales.

El responsable del Centro en materia de absentismo escolar, una vez recibido el expediente y conjuntamente con los profesionales del Equipo que hayan intervenido, realizará una valoración de los factores que provocan la situación de absentismo escolar y si predominan factores escolares: el Equipo de Orientación elaborará y, en colaboración con el resto de profesionales del Centro, aplicará un Plan de Intervención Educativo. Se realizará seguimiento del caso y se archivará el expediente en el caso de remisión de las conductas que originaron dicha intervención. En caso contrario, se derivará el expediente a la Comisión Local de Absentismo Escolar.

## 8.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

### ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS PRIMARIA SECUNDARIA. Zona de Alcázar-Tomelloso 2022-23

#### AMBITOS DE COORDINACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN

- Cada centro estará representado por el directivo designado a nivel interno (aunque parece apropiado que sean los Jefes de Estudios quienes ejerzan esta labor) en el equipo de coordinación constituido.
- Se nombrará a un nuevo Coordinador/a del PTEE para el presente curso escolar.
- El/la nuevo Coordinador levantará la correspondiente acta, y la remitirá a los centros participantes y a su Inspector/a de referencia. Así mismo, y con la debida anticipación, hará las siguientes convocatorias de reuniones telemáticas y los correspondientes órdenes del día
- Se realizará la primera reunión de planificación en el primer trimestre para fijar el calendario de reuniones (preferentemente telemáticas y con la organización de horario más beneficiosa para todos).
- Es recomendable la realización de **una reunión trimestral** de los representantes de los centros educativos para abordar los contenidos.
- En el caso de la **Coordinación de Proyectos bilingües** o plurilingües son prescriptivas al menos **dos reuniones** a lo largo del curso escolar, para llevar a cabo la coordinación de sus actuaciones. Estas reuniones tendrán lugar en el primer y tercer trimestre de cada



curso escolar.

- Las reuniones se realizarán preferentemente de manera telemática. Para situaciones debidamente justificadas se podrá solicitar al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes, con la debida anticipación, autorización de reunión presencial en un centro educativo (día, hora, participantes, orden del día, y causas que justifican esa reunión presencial y en tiempo lectivo)
- Cada directivo, a nivel interno de su centro, garantizará la coordinación de los distintos docentes que intervienen en el PTEE para abordar los contenidos de coordinación señalados anteriormente.
- Cada directivo garantizará la difusión en su centro de las diferentes propuestas trabajadas en el PTEE. Para ello, se subirán a la plataforma las actas de las reuniones de Dpto. y de Equipos de Ciclo donde se analicen los acuerdos adoptados en el plan.
- Cada centro educativo incorporará en su PGA la programación de dicho Plan de Transición entre Etapas Educativas. Dicho PTEE será evaluado en la correspondiente Memoria.

## REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN: Septiembre

Objetivo de la primera reunión:

1. Nombramiento de coordinador/a general del PTEE y coordinadores de los distintos grupos de trabajo.
2. Establecimiento del calendario de reuniones.
3. Fijación del medio de las reuniones.
4. Temática y organización de grupos.

## CALENDARIO Y LUGAR DE LAS REUNIONES

La organización acordada y el calendario debe incluirse en todos los casos en la PGA de cada centro participante y ser remitida al Servicio de Inspección por el coordinador/a general del conjunto.

## ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

COORDINADOR GENERAL. Se debe revisar anualmente el nombramiento del nuevo coordinador de localidad que realizará las siguientes funciones:

- Recopilar información relativa a correos electrónicos de los centros, así como de las personas que formarán parte de cada grupo de trabajo.
- Recordar las fechas de reunión de los grupos de trabajo.
- Recopilar el trabajo desarrollado en cursos anteriores relativo al Plan de transición entre etapas.
- Recopilar el trabajo desarrollado en cada grupo de trabajo durante el presente curso: actas de los diferentes grupos de trabajo y cuántos documentos se elaboren.
- Enviar las actas al Servicio de Inspección.



## LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Se proponen:

- Grupo de trabajo programaciones didácticas por áreas (Lengua, Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales).
- Grupo de trabajo Proyecto Bilingüe / plurilingüe.
- Grupo de trabajo de convivencia, igualdad, absentismo, inclusión educativa, proceso de admisión, planes de centro, proyectos de centro, etc.

Cada centro debe decidir las personas que formarán parte de cada grupo de trabajo, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En los grupos de trabajo de Lengua, Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales participarán los tutores de 5º o 6º de Educación Primaria o profesores que impartan la materia si no son tutores y los docentes que impartan la materia en 1º de ESO (siempre que haya continuidad en el centro) o Jefes/as de Departamento.
- En el grupo de Convivencia, absentismo, inclusión, admisión, etc. participarán los/as Jefes/as de Estudios y los orientadores/as.
- En el grupo de Proyecto Bilingüe participarán los integrantes establecidos por la norma (Miembro del Equipo Directivo, Orientador/a y Asesor/a lingüístico). En cursos anteriores este grupo de trabajo estaba integrado por los coordinadores lingüísticos de los diferentes centros.
- El trabajo sobre programaciones didácticas debe tener en cuenta el análisis de los resultados escolares de cursos anteriores. Es conveniente comparar los resultados de 6ºEP en comparación con el primer trimestre de 1ºESO.

En cada grupo de trabajo existirá un coordinador que se debe elegir en la primera sesión de trabajo y que se encargará de:

- Recoger en acta los temas tratados en la reunión, aspectos organizativos del grupo de trabajo y los acuerdos alcanzados. Por tanto, deben existir 3 actas de los diferentes grupos de trabajo.
- Recoger las propuestas de trabajo planteadas en su centro para el Plan de transición entre etapas.
- Informar a la Jefatura de Estudios del trabajo desarrollado en las diferentes sesiones.
- Remitir el acta a todos los miembros del grupo de trabajo y al coordinador del Plan de Transición de la localidad. Se remitirá el acta por correo electrónico teniendo el plazo de 5 días transcurrida la reunión. Se remitirá copia de cada acta al inspector/a de referencia.
- Subir a la carpeta de cada asignatura las actas de la reunión del departamento correspondiente y del equipo de ciclo donde se han tratado los acuerdos, para garantizar la trasmisión de los acuerdos de las reuniones de transmisión.

Los integrantes de los diferentes grupos de trabajo deben recoger las propuestas de trabajo planteadas en su centro para el Plan de transición entre



etapas y también deben informar a la Jefatura de Estudios del trabajo desarrollado en las diferentes sesiones.

### 1. TEMÁTICA

En relación a los contenidos que se abordan en el plan para su coordinación destacan por su relevancia los siguientes:

#### A. Programaciones didácticas (carácter prescriptivo):

- Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa a nivel de aula e individualizadas.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.
- Posibilidad de generar unidades didácticas y/o situaciones de aprendizaje conjuntas.

B. Proyectos bilingües o plurilingües (carácter prescriptivo): Organización general de los Proyectos, la metodología de trabajo, el trasvase del alumnado de Primaria a Secundaria, o las medidas de atención a la diversidad, así como cualesquiera otras circunstancias propuestas por los interesados

C. Desarrollo de Plan de Igualdad y Convivencia, Plan digital, Plan de Lectura, etc. en centros. Casos de absentismo (contrastar que todos los alumnos/as de 6ºEP están matriculados en 1ºESO). Medidas de inclusión a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias. Continuidad de proyectos de centro. Unificación de criterios y procedimientos para la admisión de alumnado.

D. Evaluación del PTEE: En este apartado es conveniente reflejar el grado de consecución de los objetivos propuestos, el grado de cumplimiento de la temporalización prevista, el nivel de satisfacción del funcionamiento del programa, la adecuación de los materiales utilizados, la funcionalidad de los materiales elaborados, la participación de los docentes y destinatarios, la operatividad de las reuniones mantenidas, la transmisión efectiva de los acuerdos, cumplimiento de los mismos y otros aspectos de interés.

## PLAN DE ACOGIDA

### A.- INTRODUCCIÓN:

El presente plan de acogida, pretende ser un plan meditado ante la circunstancia de una nueva incorporación de un alumno o alumna en nuestro centro, independientemente de su procedencia y de las circunstancias



personales el centro debe tener preparadas una serie de medidas aceptadas por todos los medios de la comunidad educativa.

El objetivo principal que se pretende es coordinar de manera anticipada los recursos del centro ante hechos (incorporación de nuevo alumnado) que rompen la dinámica normal de funcionamiento. El hecho de anticipar las actuaciones es muy importante, pues evitará discusiones con intereses cruzados, lo que sin duda generará conflictos, fácilmente evitables con este documento.

En la actualidad con el flujo de inmigración existente se hace necesario estar preparado para atender las demandas de estos colectivos, a fin de evitar improvisaciones que resten eficacia a nuestra labor docente.

El presente plan se puede dividir en tres partes, la primera se refiere a la actuación con la familia, la segunda hace referencia al nuevo alumnado con conocimiento del idioma, y una última parte referida al alumnado con desconocimiento del mismo.

### **Principios de actuación.**

Las acciones se ajustarán a los principios de:

- **Globalización:** los contenidos básicos de actuación serán los de la enseñanza del español, abordados conjuntamente desde los ámbitos sociolingüísticos y el científico-práctico en un proceso de inmersión lingüística en el español.
- **El español como segunda lengua** deberá seguir las fases del aprendizaje de una lengua: hablar, leer, escribir y reflexionar sobre la lengua, así como sus subsistemas, tanto en su prioridad como secuencia.
- El alumnado matriculado en el centro y aula que corresponda, conforme a la Ley de escolarización.
- **Integración social.** Constituirá el contenido singular del desarrollo de habilidades sociales y para la vida con este alumnado que le faciliten el acceso a la sociedad y cultura. Con todo el alumnado se trabajará especialmente valores de solidaridad, tolerancia, convivencia, etc.
- **Interculturalidad:** A fin de evitar la ruptura con su cultura y facilitar el nuevo proceso de aculturación favoreciendo su motivación y autoestima, en los centros de interés, contenidos, vocabulario, etc., se procurará partir de elementos de su cultura.
- **Tutoría y Orientación:** Es primordial la acción tutorial y orientación del alumno.



### **El papel del tutor/a:**

El tutor o tutora del grupo de referencia al que el alumno ha sido adscrito ha de ser para éste su más claro y mejor referente. A tal efecto le correspondería: Actuar como un dinamizador dentro del curso y en general, ser su apoyo en la escuela. Ello no debe hacernos olvidar que es todo el centro el responsable del tipo de respuesta educativa que se ofrece al alumnado y que la problemática que genera la incorporación tardía del alumnado inmigrante no "es un problema del tutor", sino del equipo humano que integra la institución y de ésta como organización.

Asegurar que el alumno sea debidamente atendido en todas las actividades que realice y que cada profesor tenga toda la información necesaria.

Ha de procurar estar informado del proceso de adaptación del alumnado a las diferentes situaciones escolares, e interesarse por conocer el trabajo que realiza en las diferentes áreas.

Debe mantener contacto con la familia y conocer las circunstancias familiares que condicionan el proceso educativo.

### **B.- ACTUACIONES CON LA FAMILIA:**

Una vez que el alumno solicite ser matriculado en nuestro centro, se le solicitará la siguiente documentación.

- **En primer lugar**, el Libro de Familia o documento en el que conste la filiación del alumno (fecha de nacimiento, nombre de los padres, nacionalidad, etc.). Además de la documentación académica que posea (libro de escolarización, boletines informativos, certificaciones académicas, etc.),
- **El paso siguiente será entrevistarse con los padres**, con el objetivo de recabar toda la información posible (la no recogida en la ficha y que pueda resultar interesante para la adecuada escolarización del alumnado, anécdotas de la escolarización anterior, dificultades, rendimiento anterior, materias estudiadas, nivel de conocimientos, expectativas de los padres con el alumno, etc.) La entrevista la realizará el Orientador y el Jefe de Estudios.

Toda la información se recogerá y se trasladará al tutor/a. Los datos más importantes serán los personales, estudios previos (si existió escolarización), capacidades, intereses, refuerzos anteriores, expectativas de permanencia.

Se solicitará información sobre la familia a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

El centro informará a la familia de:





- Calendario Escolar y horarios del centro, entradas salidas.....
- Aspectos esenciales del P.E.C.
- NCOF
- Periodo de evaluación inicial.
- Criterios que se han seguido para la adscripción al aula.
- Tutor/a. Papel que desempeña.
- Refuerzo educativo
- Actividades extraescolares.
- Tipos de ayudas a las que se pueden optar.
- Etc.

Una vez decidida la incorporación al Centro y la **asignación de grupo**; se le proporcionarán **los materiales necesarios** (libros de texto) y se mantendrá una reunión con el Tutor del grupo para pasarle toda la información recogida del alumno.

Además de lo expuesto se le mostrará el centro a la familia, haciéndoles saber todas las actividades que se realizan en el mismo y poniéndose a su disposición para todo aquello que esté en nuestra mano.

### **C.- ACTUACIONES CON EL ALUMNADO.**

#### **1. CON ALUMNADO CON CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO.**

Una vez, realizadas las actuaciones con la familia y asignado el grupo clase, el tutor facilitará la integración del nuevo alumno dentro de la dinámica de la clase.

Una de las actuaciones principales que deben llevarse a cabo es el conocimiento de su competencia curricular, una vez determinada su competencia curricular, se podrá establecer si necesita refuerzo educativo.

#### **2. CON ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO.**

Una vez, realizadas las actuaciones con la familia y asignado el grupo clase, el Tutor/a facilitará la integración del nuevo alumno/a dentro de la dinámica de la clase, preparando actividades de acogida en el grupo, presentaciones, adecuación del aula, etc. Se priorizará la inmersión lingüística dentro del aula. En el caso de desconocimiento total del castellano, se facilitará pictogramas para que puedan comunicar sus necesidades básicas.

Transcurrido un período de tiempo, y según los casos, se realizará una evaluación de la situación del alumno/a, adecuándose los apoyos a la nueva situación



## La tutoría

La tutoría y orientación de los alumnos/as formará parte de la función docente y corresponde al centro coordinar esta actividad, así como que cada grupo de alumnos/as tenga un profesor/a-tutor/a.

La tutoría y orientación de los alumnos/as forma parte de la función docente. Para facilitar esta tarea, la orientadora apoyará la labor de los tutores/as de acuerdo con el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad, en el que viene reflejada la Acción Tutorial y colaboración con el coordinador/a de nivel, bajo la dirección del Jefe/a de Estudios. Éste convocará al menos tres reuniones de tutores/as durante el curso y cuantas otras sean necesarias para realizar adecuadamente esta función.

Los tutores/as continuarán con el mismo grupo de alumnos un mínimo de un ciclo y un máximo de tres cursos.

En Educación Primaria, los tutores/as continuarán, siempre que sea posible, como tutores/as durante un ciclo completo, aunque haya comenzado como tutor en el último año del ciclo anterior. En todo caso, se garantizará que el tutor/a permanezca con el mismo grupo de alumnos en quinto y sexto curso.

En Educación Infantil, los tutores/as permanecerán, siempre que sea posible, con el mismo grupo de alumnos durante todo el ciclo.

Durante el curso, el tutor/a convocará a las familias, al menos, a tres reuniones colectivas y a una entrevista individual. El horario de tutoría con las familias se pondrá en conocimiento de las mismas mediante los medios de difusión que emplee el centro.

Cada grupo de alumnos/as tendrá un maestro/a - tutor/a, que será designado por la directora, a propuesta de la Jefatura de Estudios y teniendo en cuenta la opinión del Claustro. Atendiendo a los siguientes criterios:

- Garantizar la continuidad del tutor o tutora.
- Procurar no prolongar la permanencia de un tutor o tutora más allá de dos cursos con un mismo grupo clase.
- Procurar que los grupos de primer y segundo nivel de Educación Primaria sus tutores o tutoras sean maestros o maestras definitivas en el centro.
- Procurar que los maestros o maestras especialistas sean tutores de los grupos superiores (5º y 6º nivel).

### Funciones de los tutores/as:

a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de Estudios. Para ello, podrán contar con la colaboración del equipo de orientación y apoyo.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo u otro, previa audiencia de un padre, madre o tutores/as legales.



- c) Coordinar las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Colaborar con el equipo de orientación y apoyo en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- f) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- g) Facilitar el intercambio de información entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno
- h) Atender junto al resto del profesorado del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas programadas por el centro.

Los tutores/as han de informar a los maestros/as especialistas y alumnos/as de su grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el aprendizaje de los alumnos/as, lo cual redundará en un mayor control del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a la información que los tutores/as han de facilitar a los padres/madres de sus alumnos/as, se establece lo siguiente:

- *Información a las familias*

Corresponde al tutor/a informar regularmente a las familias de los progresos y dificultades detectados e incorporar a la evaluación las informaciones que estos proporcionen. Hemos reflejado en el Proyecto Educativo las medidas necesarias de coordinación con las familias.

Tales medidas comportan dar a conocer los criterios de evaluación y un informe escrito trimestral, sobre los aprendizajes que hacen los niños/as, referidos a las competencias que se proponen conseguir.

Los criterios de evaluación se corresponderán con los establecidos por la normativa vigente para cada una de las áreas del currículum.

Los informes reflejan los progresos efectuados por los niños/as y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, se hayan tomado, incorporándose al expediente personal del alumno/a. El contenido y formato del informe ha sido decidido por el equipo docente de la etapa.

Cuando la situación lo aconseje, el profesorado mantendrá entrevista o reuniones de grupo con las familias o tutores/as legales para favorecer la comunicación entre el Centro y la familia. Se celebrarán anualmente, al menos, tres reuniones con el conjunto de padres/madres y una reunión individual con cada uno de ellos.

- *Funciones de los maestros/as sin tutoría:*

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios, según la planificación del horario de dichos maestros/as:

Será miembro del equipo de ciclo y como tal participará en la toma de decisiones relativas al proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de las programaciones.

Colaborará con los maestros/as tutores/as en las actividades de pequeño grupo



y en la atención individualizada al alumno/a.

Participará en las actividades colectivas que el centro realice: salidas, viajes, bibliotecas, medios audiovisuales, tareas de coordinación, etc.

▪ *Normas de funcionamiento del aula:*

En nuestro centro pretendemos que las relaciones maestro/a-alumno/a se enfoquen en los objetivos que hemos establecido de educar para la libertad, comprensión, respeto y tolerancia, favoreciendo la comunicación y el diálogo en la clase. Consideramos como principio básico el diálogo entre todos los componentes de la Comunidad Educativa.

Partiendo de esto, en el aula se favorecerá la comunicación entre todos los miembros de la misma, así como el intercambiar distintos puntos de vista con los distintos estamentos que la componen.

Pretendemos también que nuestro alumnado manifieste sus dudas y sean solucionadas por el tutor/a correspondiente.

El profesor/a-tutor/a aceptará las propuestas tanto individuales como de grupo que supongan un enriquecimiento para todo el grupo.

La asignación de responsabilidades en el aula será compartida por todos los alumnos/as, intentando que todos ellos pasen por alguna de las que se dan en el aula a lo largo del curso escolar.

La clase no es un mundo cerrado a la realidad que nos circunda; es por lo que en nuestro centro primará la educación integral no sólo el aspecto de los conocimientos, sino que además intentamos aportar una visión global de nuestro mundo a través de comunicaciones de diferentes temas que puedan interesar a nuestros alumnos/as.

El tutor/a (según establece las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro) es el encargado/a del control de asistencia y puntualidad de su alumnado.

Lo mismo, la disciplina en el aula es de su competencia, en colaboración con el resto de docentes que intervienen con el grupo. La disciplina en clase es un factor fundamental para que se realice un buen aprendizaje; ahora bien, el niño/a la tiene que ver como algo natural y debe responder a los criterios que le marque su tutor/a, siempre desde una perspectiva de naturalidad y participación compartida.

El tutor/a es la pieza clave en el centro para un funcionamiento adecuado de la actividad docente. Así mismo es el que potencia y desarrolla la adecuada integración de los alumnos/as en el grupo. En este aspecto merece una especial atención la incorporación por primera vez al centro, del alumnado de Educación Infantil, que requerirá por parte del equipo docente de ciclo, la planificación del periodo de adaptación. Esta planificación deberá realizarse al principio de curso y deberá contemplar el desarrollo de los siguientes aspectos:

- a. Contactos con los familiares de los alumnos/as y mecanismos de colaboración para su mejor inserción en el centro.
- b. Flexibilidad del horario escolar, que posibilite el inicio escalonado de las actividades lectivas.
- c. Actividades específicas encaminadas a facilitar una mejor adaptación.



En nuestro centro hemos de poner una especial atención en los niños/as de inclusión educativa para que exista una verdadera integración a nivel social, el tuto/a será el principal artífice de este hecho, en colaboración con el resto de maestros y maestras del Centro.

Por otro lado, desde las tutorías se ha de potenciar la participación del niño/a en todas las actividades que se desarrollen en el colegio. En los primeros años el alumnado participa activamente en todo lo que se les propone, pero es cuando son mayores, y, por tanto, con mayor madurez personal y capacidad de decisión, cuando debemos motivarles para que esa participación sea por iniciativa propia y no dirigida; será entonces cuando habremos conseguido una buena meta educativa.

**(VER ANEXO PERIODO ADAPTACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL)**

**9. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**

**(VER DOCUMENTO ADJUNTO)**

**10. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.**

**(VER DOCUMENTO ADJUNTO)**

**11. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.**

El Proyecto educativo marca las líneas generales de actuación en la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.

El equipo directivo junto con el responsable de formación del centro, recoge todas las demandas de formación expresadas por el claustro de profesores, que surgen de las conclusiones expuestas en la Memoria Anual de cada curso escolar.

Cualquier actividad formativa supone un desarrollo de habilidades y estrategias en el docente que le capacitan para el desempeño de su función docente.

La formación en innovación y en nuevas metodologías didácticas, permite la experimentación e incrementa el logro de los objetivos educativos, adaptándonos a las características concretas del alumnado.

Dadas las características de la sociedad actual, se percibe la necesidad de impulsar las actividades formativas relativas a la digitalización de la enseñanza. No obstante, se han llevado a cabo grupos de trabajo y seminarios que complementan la formación docente, como el aprendizaje de las Matemáticas a través del método ABN, programación didáctica, plataformas educativas digitales, aulas virtuales y la plataforma EducamosCLM, etc.



Los objetivos principales que queremos conseguir con la formación del profesorado son:

- Proponer actividades formativas acordes con las necesidades educativas detectadas.
- Fomentar el interés formativo del personal docente.
- Impulsar nuevas metodologías que incentiven la creatividad, así como contribuir al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
- Impulsar la creatividad y originalidad en los materiales empleados en proyecto lingüístico, favoreciendo el aprendizaje de los contenidos y la adquisición de las competencias básicas.
- Promover la formación digital del profesorado.
- Formar al profesorado para realizar las programaciones didácticas adaptadas a la normativa vigente.

Para ello se garantizará el nombramiento de un responsable de formación, procurando la continuidad en dicha labor. El Equipo directivo, realizará la propuesta de la persona, siendo aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Dicho nombramiento tendrá una duración de un curso escolar.

Para la elaboración del Plan de Formación en el Centro, se tendrán como principales referentes:

- Las Evaluaciones externas en 4º curso.
- El análisis de los resultados académicos del curso anterior.
- La Evaluación Interna.
- Las conclusiones que se deriven de la Memoria Final del curso precedente.
- Los informes, realizados por el Servicio de Inspección, en las diferentes actuaciones realizadas en el Centro.
- Las conclusiones extraídas de la Memoria del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Las necesidades manifestadas por el profesorado en las reuniones de los equipos de ciclo

Este Proyecto Educativo, también tiene por objeto determinar las funciones del Coordinador de Formación.

- Coordinar toda la formación del profesorado en el propio centro educativo.
- Proponer la demanda de necesidades formativas grupales e individuales a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su aprobación.
- Remitir la propuesta de formación aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica a las unidades de formación de los Servicios



Periféricos.

- Realizar el control de las actividades de formación del centro y elevar los expedientes y propuestas de certificación y memoria a las unidades provinciales de formación, y éstas a su vez al Centro Regional.

## **12. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

**(VER DOCUMENTO ADJUNTO)**

## **13. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.**

**(VER DOCUMENTO ADJUNTO)**

## **14. PLAN DE LECTURA DEL CENTRO.**

**(VER DOCUMENTO ADJUNTO)**



## 15. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La evaluación interna es un proceso que se lleva a cabo a lo largo de cuatro cursos, los que corresponden al período de elección de un Equipo Directivo. En nuestro caso la distribución que se ha llevado a cabo es la siguiente:

### PARA EL PRIMER CURSO

|   |  |
|---|--|
| ÁMBITO I.<br>PROCESO DE<br>ENSEÑANZA<br>APRENDIZAJE | DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES  |
|   | Subdimensión 1. Infraestructuras y equipamiento.<br>Subdimensión 2. Plantilla y características de los profesionales.<br>Subdimensión 3. Características del alumnado.<br>Subdimensión 4. Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios.         |
|   | DIMENSION II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO   |
|   | Subdimensión 1: Programaciones didácticas de áreas.<br>Subdimensión 2: Plan de atención a la diversidad.<br>Subdimensión 3: Plan de acción tutorial.   |
|   | DIMENSION III: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO   |
| ÁMBITO II.<br>ORGANIZACIÓN Y<br>FUNCIONAMIENTO      | DIMENSIÓN IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS   |
|   | DIMENSIÓN V. FUNCIONAMIENTO  |
|   | Subdimensión 1: Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.<br>Subdimensión 2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.<br>Subdimensión 3. Órganos didácticos.<br>Subdimensión 4. Asesoramiento y colaboración. |
|   | DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN   |
| ÁMBITO III:<br>RELACIONES CON<br>EL ENTORNO         | DIMENSIÓN VII: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO   |
|   | DIMENSIÓN VIII: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES   |
|   | DIMENSIÓN IX: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS  |





|  |  |
|--|--|
| <p>ÁMBITO IV:<br/>         PROCESOS DE<br/>         EVALUACIÓN,<br/>         FORMACIÓN E<br/>         INNOVACIÓN</p> | <p>DIMENSIÓN X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN,<br/>         INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN</p> |
|--|--|

### PARA EL SEGUNDO CURSO

|   |  |
|---|--|
| <p>ÁMBITO I. PROCESO<br/>         DE ENSEÑANZA<br/>         APRENDIZAJE</p> | <p>DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y<br/>         FUNCIONALES</p>  |
|   | <p>Subdimensión 2. Plantilla y características de los profesionales.<br/>         Subdimensión 3. Características del alumnado.<br/>         Subdimensión 4. Organización de los grupos y distribución de<br/>         tiempos y espacios.</p> |
|   | <p>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO</p>  |
|   | <p>Subdimensión 1: Programaciones didácticas de áreas.<br/>         Subdimensión 2: Plan de atención a la diversidad.<br/>         Subdimensión 3: Plan de acción tutorial.</p>  |
|   | <p>DIMENSIÓN III: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO</p>  |
| <p>ÁMBITO II.<br/>         ORGANIZACIÓN Y<br/>         FUNCIONAMIENTO</p>   | <p>DIMENSIÓN V. FUNCIONAMIENTO</p>   |
|   | <p>Subdimensión 3. Órganos didácticos.</p>   |
|   | <p>DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN</p>  |
| <p>ÁMBITO III:<br/>         RELACIONES CON EL<br/>         ENTORNO</p>      | <p>DIMENSIÓN IX: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y<br/>         COMPLEMENTARIAS</p>  |

### PARA EL TERCER CURSO

|   |  |
|---|--|
| <p>ÁMBITO I. PROCESO<br/>         DE ENSEÑANZA<br/>         APRENDIZAJE</p> | <p>DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y<br/>         FUNCIONALES</p>  |
|   | <p>Subdimensión 2. Plantilla y características de los profesionales.<br/>         Subdimensión 3. Características del alumnado.<br/>         Subdimensión 4. Organización de los grupos y distribución de tiempos y<br/>         espacios.</p> |
|   | <p>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO</p>  |
|   | <p>Subdimensión 1: Programaciones didácticas de áreas.<br/>         Subdimensión 2: Plan de atención a la diversidad.<br/>         Subdimensión 3: Plan de acción tutorial.</p>  |
|   | <p>DIMENSIÓN III: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO</p>  |



|  |  |
|--|--|
| ÁMBITO II.<br>ORGANIZACIÓN Y<br>FUNCIONAMIENTO | DIMENSIÓN V. FUNCIONAMIENTO                                      |
|  | Subdimensión 3. Órganos didácticos.                              |
|  | DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN                         |
| ÁMBITO III:<br>RELACIONES CON EL<br>ENTORNO    | DIMENSIÓN IX: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y<br>COMPLEMENTARIAS |

### PARA EL CUARTO CURSO

|   |  |
|---|--|
| ÁMBITO I.<br>PROCESO DE<br>ENSEÑANZA<br>APRENDIZAJE | DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES,<br>PERSONALES Y FUNCIONALES   |
|   | Subdimensión 1. Infraestructuras y equipamiento.<br>Subdimensión 2. Plantilla y características de los<br>profesionales.<br>Subdimensión 3. Características del alumnado.<br>Subdimensión 4. Organización de los grupos y<br>distribución de tiempos y espacios.         |
|   | DIMENSION II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO   |
|   | Subdimensión 1: Programaciones didácticas de áreas.<br>Subdimensión 2: Plan de atención a la diversidad.<br>Subdimensión 3: Plan de acción tutorial.   |
|   | DIMENSION III: RESULTADOS ESCOLARES DEL<br>ALUMNADO  |
| ÁMBITO II.<br>ORGANIZACIÓN Y<br>FUNCIONAMIENTO      | DIMENSIÓN IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS   |
|   | DIMENSIÓN V. FUNCIONAMIENTO  |
|   | Subdimensión 1: Órganos de gobierno, de participación<br>en el control y la gestión.<br>Subdimensión 2. Administración, gestión económica y de<br>los servicios complementarios.<br>Subdimensión 3. Órganos didácticos.<br>Subdimensión 4. Asesoramiento y colaboración. |
|   | DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN   |



|   |   |
|---|---|
| ÁMBITO III:<br>RELACIONES CON<br>EL ENTORNO                           | DIMENSIÓN VII: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO                        |
|   | DIMENSIÓN VIII: RELACIONES CON OTRAS<br>INSTITUCIONES             |
|   | DIMENSIÓN IX: ACTIVIDADES<br>EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS  |
| ÁMBITO IV:<br>PROCESOS DE<br>EVALUACIÓN,<br>FORMACIÓN E<br>INNOVACIÓN | DIMENSIÓN X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN,<br>INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN |

## 16. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

La comunidad educativa orientará sus pasos hacia la consecución de sus metas desde diversos ámbitos de actuación: académico, social, familiar, etc., y, por tanto, se hacen necesarias actuaciones que converjan en alcanzar logros y fines comunes. A su vez, mantendrá una actitud de colaboración y ayuda entre los diversos sectores que la conforman, aportando y recogiendo todas las demandas que se presenten para facilitar su estudio y análisis, incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así lo tenemos planteado en nuestro centro. Dejaremos constancia de aquellas entidades con las que mantenemos una mutua colaboración regular:

### **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Lógica y obligadamente el primer puente que el Centro tiende a la sociedad nos relaciona con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de:

- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- La Consejería de Medio Ambiente
- Entre otras.

### **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es uno de los aspectos a reseñar, ya



que permite actuaciones importantes para el Centro. El Ayuntamiento tiene un representante en el Consejo Escolar, mediante el cual se transmiten las necesidades del Centro docente. Esta relación se concreta en los siguientes aspectos:

1. Apoyo a actividades extracurriculares y complementarias, mediante relaciones de colaboración mutua que nos permite llevar a cabo muchas actividades, que de otra forma difícilmente podrían realizarse; tales como actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas.
2. Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento a través de sus departamentos.
3. Atención al alumnado y familias con problemas.
4. Se mantendrán las relaciones necesarias con los Servicios Sociales a los efectos de alumnado no escolarizado o absentista, colaborando con la Unidad de Orientación del centro y la Educadora Social.
5. Los servicios de obras, de medioambiente y de policía municipal nos prestan su colaboración con frecuencia.

### **Otras Instituciones públicas**

El Centro de Salud atiende, dada su proximidad, con prontitud, todos los incidentes que en materia de salud se producen en el centro. Realizan todas las campañas de vacunación.

La Guardia Civil, la Policía Local colaboran con nosotros en acciones preventivas sobre Educación Vial y en actividades extracurriculares que se realizan fuera de nuestro recinto.

### **Otras instituciones culturales**

Mantenemos relaciones con la Biblioteca Municipal, especialmente en actividades de fomento de la lectura.

### **Otros Centros escolares de la zona**

La relación con otros CAI, Guarderías privadas, Centro Concertado, CEIP, e IES abarcará los siguientes aspectos:

0. Elaborar y llevar a cabo Proyectos comunes, con el objetivo de ofrecer a nuestro alumnado experiencias que les enriquezcan y les faciliten su desenvolvimiento en esta Sociedad.
1. Elaborar y llevar a cabo Proyectos comunes, con el objetivo de unificar programaciones, a fin ofrecer una educación de calidad y lo



- más uniforme posible para evitar desajustes en los diferentes cambios de centro y de etapas educativas (Plan de Tránsito a la ESO).
2. Informar al alumnado sobre las posibilidades de formación que ofrecen otros centros del entorno. Esta actividad será coordinada por la orientadora del centro.
  3. Participar en actividades complementarias que organicen otros centros, o que se organicen conjuntamente (conferencias, actividades deportivas, excursiones, intercambios, etc.).
  4. Análisis de necesidades educativas de la zona, intercambio de información sobre contenidos de Proyectos educativos.
  5. Recabar información de interés de los alumnos de nueva incorporación (3 años), a fin de facilitar los agrupamientos posteriores.

### **Asociación de Padres**

El AMPA no puede considerarse propiamente una organización externa al Centro. La incluimos en este apartado en tanto que es una de las conexiones más importantes con las familias del centro.

La colaboración del AMPA es amplia e importante: ayuda a la adquisición de medios didácticos; colabora activamente en la organización y desarrollo de muchas de nuestras actividades complementarias y extraescolares (teatro, unidades didácticas puntuales, viajes de estudios, actividades deportivas, ...)

### **Relación con equipos de apoyo externos**

- **Centro Territorial de Recursos, Orientación, Atención a la Diversidad e Interculturalidad:**
  - Colaboran con los servicios de orientación de los centros educativos en la detección temprana y el asesoramiento sobre la escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - Colaborar en una mejor respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas: elaborando y adaptando materiales curriculares, de evaluación y de intervención.
  - Préstamo y difusión de materiales educativos.
  - Colaborar en la coordinación y dinamización de la labor orientadora que se desarrolla en los centros educativos.
  - Promueven experiencias de investigación e innovación educativa en los centros.
- **Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria**
  - Aula Hospitalaria, Atención domiciliaria, Salud Mental, Proyecto Aula en casa (INTRANET)



- **Relación general con el entorno del Centro**

El centro docente estará dispuesto a ceder sus instalaciones de la forma regulada en la normativa vigente y en las normas de convivencia y funcionamiento del centro.